

Los sueldos deberían aumentar a \$1.433.608 para recuperar capacidad de consumo

20/03/2025



Para recuperar lo perdido en estos 14 meses, a precios de enero de 2025, los salarios medidos por RIPTe debieran recibir una compensación de \$1.433.608.

La Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTe) se elabora a partir de los salarios sujetos a aportes al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), con una antigüedad de los trabajadores de 13 meses o más. Y se utiliza para calcular la movilidad jubilatoria del SIPA.

El presidente **Javier Milei** apeló a la representatividad de los datos del RIPTe para afirmar que los salarios “le empezaron a ganar a la inflación”.

El cálculo fue realizado por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA), de orientación peronista, y le da letra a la

CGT con vistas al tercer paro general al gobierno de Milei convocado para el 8 de abril.

Se apoya en que, en enero, **la RIPTÉ alcanzó los \$1.234.658,40**, que implican **un aumento del 2,6% contra una inflación de 2,2%**, pero aclara que todavía no alcanzan el nivel de noviembre de 2023 (-1,1%).

Relación entre el salario y el consumo

Aun así, si se toma la **canasta 2017/8**, los salarios se ubican -5,5% por debajo de la referencia elegida por CEPÄ, que es **el último mes de gestión de la Administración kirchnerista**.

Y se plantea el interrogante: **si el promedio salarial alcanzó el nivel de noviembre de 2023 (+3,4%), ¿por qué no se siente en el bolsillo?**

Además, **el INDEC mide la inflación con una canasta que no representa la estructura de gasto de los hogares (datos 2004/5)**.

La Subsecretaría de Seguridad Social, que depende del Ministerio de Capital Humano de la Nación, cuestiona esta medición por cuanto **“no refleja necesariamente la evolución de los salarios del empleo registrado privado”**.

Federico Pastrana, macroeconomista e investigador asociado del think thank Fundar, también lo puso en dudas en un hilo de X (antes Twitter) como **indicador para medir la evolución de los salarios en este contexto inflacionario**, dado que “subestima los incrementos salariales”.

Trabajadores estables

Argumenta que este indicador incluye sólo a trabajadores estables (concretamente, a quienes **cobraron un salario formal en los últimos 13 meses**); no contempla los montos no remunerativos (ítems salariales extra que no sufren

descuentos, como un bono), y toma la base que se considera para los aportes de la seguridad social, **que se actualiza cada tres meses con la movilidad jubilatoria** y, por ende, evoluciona **por debajo de los incrementos salariales**.

De todos modos, desde octubre, el salario se encuentra estancado, con variaciones reales en el margen.

Las estadísticas del consumo masivo corroboran la **caída del poder adquisitivo del salario**, cualesquiera sean las mediciones, **siendo febrero el 15° mes consecutivo que da para atrás**.

Las ventas del mes de los supermercados y autoservicios perdieron casi 10%.

En todo 2024, la contracción fue del 17% en comparación con el período anterior, según los registros de la consultora especializada NielsenIQ (NIQ).

Y eso que el 34% del volumen de **ventas en supermercados**, en el último trimestre, se realizó bajo promoción, mientras que las marcas propias alcanzaron su pico en el primer semestre del año.

Ajuste en los hogares

La defensa ante el ajuste en los hogares consistió en buscar alternativas más accesibles.

El 78% de los consumidores declaró haber realizado compras con mayor cuidado en productos esenciales; mientras que el 65% optó por cambiar marcas reconocidas por opciones más económicas.

Un mayor gasto en servicios y transporte redujo la disponibilidad de dinero para el consumo masivo.

Puestos de trabajo

Tampoco le va bien al actual gobierno en el **balance de los puestos de trabajo desde que asumió**: se llevan perdidos 169.859 registrados, **118.019 corresponden al sector privado, y 51.840 al ámbito público.**

En este período sólo creció monotributo (+37.362), pero no compensa pérdida de asalariados privados, públicos de casas particulares, esgrime CEPA aunque omite que esta distribución en el empleo caracterizó a las gestiones anteriores.

En todo caso, la realidad confirma que **en diciembre cayó el número de monotributistas sociales**, en marco de reempadronamiento obligatorio impulsado por el gobierno y el gran incremento de la cuota.

NA